

DOCUMENTO DECRETOS: Decreto Núm.: 2023/2590	IDENTIFICADORES Número Decreto:: 2023/2590	
OTROS DATOS Código para validación: YWLHX-IFFYV-44VLT Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Silvia Heredia Martín, ALCALDESA, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA, Firmado 01/08/2023 10:22 2.- Rosa Mª Rosa Gálvez, Secretaria General, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA, Firmado 01/08/2023 13:17	ESTADO FIRMADO 01/08/2023 10:22



El documento electrónico ha sido aprobado por ALCALDESA(Silvia Heredia Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA a las 10:22:32 del día 1 de Agosto de 2023 Silvia Heredia Martín y por Secretaria General(Rosa Mª Rosa Gálvez) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA a las 13:17:37 del día 1 de Agosto de 2023 Rosa Mª Rosa Gálvez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Considerando que con fecha 17 de junio de 2023 tuvo lugar la constitución del Excmo. Ayuntamiento de Écija para el mandato 2023-2027, como consecuencia de la celebración de Elecciones Locales el día 28 de mayo de 2023.

Considerando que con fecha 19 de junio de 2023 se ha procedido a la nueva reestructuración del gobierno municipal surgido de la celebración de las citadas elecciones, mediante la emisión de las correspondientes Resoluciones de Alcaldía relativas a estructuración de Áreas, nombramiento de Tenientes de Alcalde, nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, delegaciones de competencias de Alcaldía en Tenientes de Alcalde y en la Junta de Gobierno Local, entre otras Resoluciones.

Como consecuencia de lo anterior, resulta necesario efectuar nueva designación de Vocales en representación del Excmo. Ayuntamiento de Écija en la Junta Local de Seguridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.

Atendido lo anterior y en uso de las facultades conferidas por el artículo 5.1 d) del Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad, he tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Designar, con efectos de la firma de la presente Resolución, los siguientes Vocales de la Junta Local de Seguridad, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Écija:

- 1.- D^a Rosario Luisa Delgado Villalón, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana.
- 2.- D^a María Raquel Miranda Horrillo, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Presidencia, Fiestas Mayores, Cultura y Turismo.
- 3.- D. Juan Carlos Martos Millán, Oficial Jefe Accidental del Cuerpo de Policía Local de Écija.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los/as interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos.

DOCUMENTO DECRETOS: Decreto Núm.: 2023/2590	IDENTIFICADORES Número Decreto:: 2023/2590	
OTROS DATOS Código para validación: YWLHX-IFFYV-44VLT Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Silvia Heredia Martín, ALCALDESA, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA, Firmado 01/08/2023 10:22 2.- Rosa Mª Rosa Gálvez, Secretaria General, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA, Firmado 01/08/2023 13:17	ESTADO FIRMADO 01/08/2023 10:22



El documento electrónico ha sido aprobado por ALCALDESA(Silvia Heredia Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA a las 10:22:32 del día 1 de Agosto de 2023 Silvia Heredia Martín y por Secretaria General(Rosa Mª Rosa Gálvez) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA a las 13:17:37 del día 1 de Agosto de 2023 Rosa Mª Rosa Gálvez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a la Subdelegación del Gobierno, al Sr. Inspector Jefe Provincial de Sevilla de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía así como al Sr. Inspector-Jefe de la Comisaría de Policía Nacional de Écija, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

En Écija, a fecha de firma electrónica. La Alcaldesa-Presidenta. Fdo.: D^a Silvia Heredia Martín.

Por la Secretaria, D^a Rosa María Rosa Gálvez/Por la Vicesecretaria, D^a Fátima Gómez Sola, según firma electrónica, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.